

por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de los Artesanos, 46, en Tres Cantos, código postal 28760.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Telefónica», modelo Forma Multiservicio, a favor de nombre «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima», dirección avenida de los Artesanos, 46, en Tres Cantos (Madrid), código postal 28760, documento de identificación A-28341055, con el número 07 97 0038, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 20 de marzo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida de los Artesanos, 46, en Tres Cantos, código postal 28760.

Teléfono: (91) 803 38 21. Fax: (91) 803 96 36.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28341055,

y con número

07 97 0038

Para el equipo: Teléfono.

Fabricado por: «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima», en España.

Marca: «Telefónica».

Modelo: Forma Multiservicio,

y con certificado de examen de tipo número: 014797, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de los Artesanos, 46.

Ciudad: Tres Cantos.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0038
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de marzo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 20 de marzo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

11221 *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radar marino, marca «Furuno», modelo FR-7061.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Claudio Coello, número 50, 5.º exterior, en Madrid, código postal 28001,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radar marino, marca «Furuno», modelo FR-7061, a favor de nombre «Furuno España, Sociedad Anónima», dirección calle Claudio Coello, número 50, 5.º exterior, en Madrid, código postal 28001, documento de identificación A-80290547, con el número 07 97 0037, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 20 de marzo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Furuno España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Claudio Coello, número 50, 5.º exterior, en Madrid, código postal 28001.

Teléfono: (91) 435 95 20. Fax: (91) 431 30 82.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-80290547,

y con número

07 97 0037

Para el equipo: Radar marino.

Fabricado por: «Furuno Electric Co., Ltd.», en Japón.

Marca: «Furuno».

Modelo: FR-7061,

y con certificado de examen de tipo número: 010897, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Furuno España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Claudio Coello, número 50, 5.º exterior.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0037
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de marzo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 20 de marzo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

11222 *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, con discriminador, marca «Toshiba», modelo TFFJ-400.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de Universidad, 18, en Barcelona, código postal 08007,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, con discriminador, marca «Toshiba», modelo TFFJ-400, a favor de nombre «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima», dirección ronda de Universidad, 18, en Barcelona, código postal 08007,

documento de identificación A-59555839, con el número 07 97 0036, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 20 de marzo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».
Dirección: Ronda de Universidad, 18, en Barcelona, código postal 08007.
Teléfono: (93) 246 51 10. Fax: (93) 265 52 82.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-59555839,

y con número

07 97 0036

Para el equipo: Terminal facsímil G-3, con discriminador.
Fabricado por: «Kinpo Electronics Inc.», en Taiwan.
Marca: «Toshiba».
Modelo: TFJ-400,

y con certificado de examen de tipo número: 010397, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Ronda de Universidad, 18.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0036
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de marzo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 20 de marzo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

11223 RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo estación base/repetidor VHF, marca «Motorola», modelo Quantar.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Motorola España, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Severo, sin número, Barajas Park, en Madrid, código postal 28042,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo estación base/repetidor VHF, marca «Motorola», modelo Quantar, a favor de nombre «Motorola España, Sociedad Anónima», dirección San Severo, sin número, Barajas Park, en Madrid, código postal 28042, documento de identificación A-78109592, con el número 07 97 0035, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 20 de marzo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, en Madrid, código postal 28042.

Teléfono: (91) 329 04 61. Fax: (91) 329 19 33.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592,

y con número

07 97 0035

Para el equipo: Estación base/repetidor VHF.

Fabricado por: Motorola International Development Corporation, en Estados Unidos.

Marca: «Motorola».

Modelo: Quantar,

y con certificado de examen de tipo número: 008397, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0035
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de marzo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 20 de marzo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

11224 RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/modem para R.T.C., marca «Boca», modelo MV34ESI.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Santa Bárbara, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Energía, 42, polígono Famades, en Cornellà de Llobregat, código postal 08940,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/modem para R.T.C., marca «Boca», modelo MV34ESI, a favor de nombre «Santa Bárbara, Sociedad Anónima», dirección calle Energía, 42, polígono Famades, en Cornellà de Llobregat, código postal 08940, documento de identificación A-59377572, con el número 07 97 0044, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 20 de marzo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el ar-